

## **Conversatorio 1**

### **Panorama de la desaparición en México**

**Objetivo:** Presentar desde diferentes coordenadas discursivas una aproximación al tema de las personas desaparecidas en México, que permita construir una caracterización integral del fenómeno, que contribuya a la definición de políticas públicas y atención a víctimas.

**DR. JOSÉ LUIS CISNEROS** – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

El Dr. Cisneros expuso que el fenómeno de desaparición aparecía en muchas sociedades, pero en la mexicana tenía rasgos destacados. Luego distinguió dos etapas:

En décadas 60 y 70 el fenómeno de la desaparición se presentó en toda su expresión durante la “Guerra fría”. Puntualizó que el fenómeno de las desapariciones en México estaba focalizado, puso el caso del estado de Guerrero el cual destacaba desde la década de 1960.

Explicó que en un primer momento sirvió a toda una maquinaria de Estado, caracterizada por intervenciones militares y personajes tristemente célebres. Anotó que estas prácticas fueron eficaces para infringir castigo, terror y amenazas.

Agregó que en el marco de la guerra sucia había surgido la desaparición forzada como práctica de los militares, la cual tenía el propósito borrar o desaparecer borrar al adversario.

**FORO INTERNACIONAL PERSONAS DESAPARECIDAS EN MÉXICO:  
CIENCIA, CIUDADANÍA, ESTADO Y DERECHOS HUMANOS**

29, 30 de septiembre y 1ro de octubre, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

Señaló que esta práctica fracasaba cuando se tenía algún testimonio, o cuando se tenía registro de algo. Añadió que también fracasaba cuando el recuerdo se negaba a ser borrado por las colectividades o grupos.

Explicó que se manejaban claves relacionadas con la desaparición de personas: “mandarlos de mineros” (enterrar los cuerpos) o “mandarlos de marinos” (tirarlos al mar).

Enseguida, explicó que el segundo periodo de desaparición en México estaba ligado a la violencia producida por la criminalidad, particularmente desde el sexenio de Vicente Fox. Ahí, las víctimas habían adquirido otro rostro; ya no sólo se trataba de militantes o activistas, sino de migrantes, periodistas, víctimas de feminicidios, de ajustes de cuentas.

Manifestó que en esta segunda etapa aparecían involucrados agentes del Estado. Ya no se trataba solamente de secuestro para hacer desaparecer, sino secuestros relacionados con la extorsión. Subrayó que el eje político dejaba de ser el factor fundamental de las desapariciones, en su lugar aparecían dos ramas: una se orientaba a defensores de derechos humanos y otra hacia las víctimas que estaban ligadas a la vida cotidiana o al narcotráfico.

Finalizó su intervención afirmando que la desaparición de personas se había convertido en fenómeno civilizatorio en el que todos estábamos involucrados, por omisión o comisión.

**TITA RADILLA MARTÍNEZ** – Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México y Ciencia Forense Ciudadana.

Relató que las desapariciones forzadas habían sido una constante desde hacía décadas e indicó que en la década de 1970 el Estado mexicano había desplegado por todo el estado de Guerrero elementos militares, propiciándose una guerra sin cuartel en contra de una población indefensa que incluía la racionalización de alimentos, el toque de queda y la reubicación de comunidades.

Mencionó que quienes no aceptaron estas condiciones, habían sido señalados como subversivos, como había sido el caso de su padre.

Por otra parte, afirmó que la ausencia de protección del Estado había propiciado la situación en la que nos encontramos desde hace décadas.

Evocó que en noviembre de 1999 se había presentado el primer paquete de denuncias correspondiente a desapariciones, dando inicio a las primeras investigaciones. Contó que era la primera vez que se encontraban frente a un Ministerio Público el cual no estaba capacitado para tratar con víctimas, por el contrario, los habían tratado como presuntos responsables no como víctimas.

Se lamentó de que diversas instancias habían dejado la carga de la prueba bajo la responsabilidad de los familiares.

Posteriormente, explicó que en el año 2001 había sido creada la Fiscalía General, con lo cual se había admitido la existencia del problema, no obstante que en casi 6 años de existencia pocos habían sido los resultados obtenidos: “Nos tuvieron entretenidos en la Fiscalía y realmente no hicieron nada”.

Posteriormente, al respecto del caso Radilla Pacheco mencionó que durante el proceso se había demostrado que no hubo voluntad para investigar. Agregó que el caso ilustraba claramente cómo se había negado a los familiares el acceso a la

justicia. También había servido para demostrar que en nuestro país la justicia era inexistente, lo que propiciaba a los familiares a buscar instancias internacionales.

Concluyó diciendo que la sentencia de la Corte Interamericana había representado una esperanza de se haría justicia. Sin embargo, en los hechos no había cumplido en lo principal: la investigación.

**TERESA ULLOA ZIÁURRIZ**- Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe.

Inició su intervención diciendo que la sentencia del caso Radilla había servido mucho para un marco normativo en la legislación mexicana.

Indicó que en el presente existe la desaparición forzada y la desaparición no voluntaria debido a la aparición de la delincuencia organizada, ya que los carteles de droga habían tenido muchas ganancias en la trata de personas.

Informó que se habían rescatado a varias mujeres privadas de su libertad por diversos carteles con pruebas de ello. Pese a lo anterior, sostuvo que no existía colaboración por parte de la autoridad.

Enseguida, mencionó que las consecuencias de la guerra contra el crimen organizado implicaban, entre otras, el desplazamiento, el feminicidio y la desaparición forzada. A este respecto, advirtió que el número de mujeres secuestradoras, tratantes y traficantes había aumentado. Añadió que el acrecentamiento estadístico se debía, muchas veces, a un síndrome de Estocolmo, cuando el verdadero tratante nunca respondía a la justicia.

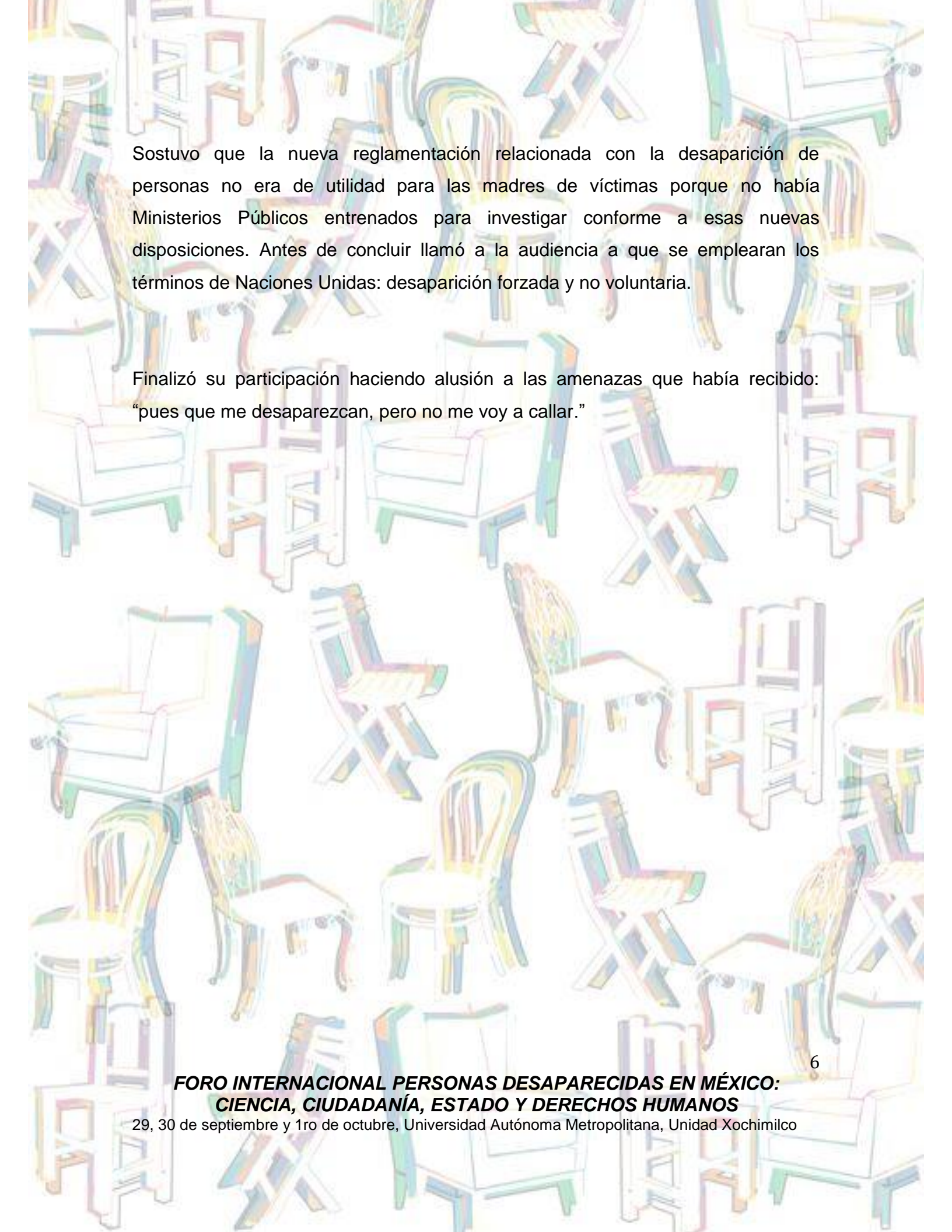
Asimismo, aseguró que en entidades con focos rojos existía deserción escolar de jóvenes debido a que temían ser secuestradas. Luego explicó que en un primer momento se usaban niños y adolescentes, pero el ejército se había percatado de ello, por lo que ahora utilizaban niñas como “Halconas”. Dijo que se estimaba que se les pagaba 8,000 pesos mensuales por hacerlo.

Por otra parte, comentó que se habían encontrado niñas sicarias, “mulas”, “correos”, damas de compañía. Planteó que se había descubierto una modalidad nueva denominada “dedo” debido a que estas niñas seleccionaban otras niñas susceptibles de ser secuestradas. Reconoció que había sido muy difícil no solo rescatarlas, sino recuperarlas por el terror que tenían hacia lo que les estaba pasando.

Consideró que el Estado mexicano debía ser responsable de garantizar derechos humanos y garantías constitucionales a los mexicanos. A continuación, subrayó que se necesitaban políticas públicas, leyes, planes, programas que pudieran garantizar la igualdad sustantiva, la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades.

Posteriormente, comentó que se había creado un sistema para reportar desapariciones llamado "Alerta Roja", el cual integraba 9 programas.

Advirtió que siempre se debía mantener en absoluta reserva la identidad de víctimas ya que cada año subía el número de mujeres desaparecidas. Relacionado con esto, manifestó que cada vez era más frecuente que casos de secuestro se convirtieran en casos de trata de personas, pero había resistencia para que los expedientes los transfirieran de un área a otra: “A veces pareciera que el sistema penal lo diseñaron para ver si nos rendimos en el camino, si nos damos por vencidas”



Sostuvo que la nueva reglamentación relacionada con la desaparición de personas no era de utilidad para las madres de víctimas porque no había Ministerios Públicos entrenados para investigar conforme a esas nuevas disposiciones. Antes de concluir llamó a la audiencia a que se emplearan los términos de Naciones Unidas: desaparición forzada y no voluntaria.

Finalizó su participación haciendo alusión a las amenazas que había recibido: “pues que me desaparezcan, pero no me voy a callar.”